**MECANISMO DE EXPERTOS DE LAS NACIONES UNIDAS**

**SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**Reuniones regionales virtuales**

 **"El impacto de COVID-19 en los derechos de los pueblos indígenas**

**según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas"**

Para los Pueblos y Comunidades Indígenas la llegada del virus, además de poner en riesgo a las personas, expuso la posibilidad de desaparición de culturas enteras. Se estima que en nuestra región, 462 pueblos tienen menos de 3.000 habitantes, alrededor de 200 de ellos se encuentran en aislamiento voluntario, 100 son transfronterizos, todos en situación de extrema vulnerabilidad[[1]](#footnote-1).

En este escenario, las comunidades indígenas demostraron capacidad para dar respuestas adecuadas, eficientes y sólidas ante la crisis. Ello fue posible por la vigencia de formas de organización social propios, en el ejercicio del derecho a la autodeterminación.

 La Plataforma Indígena Regional que FILAC ha coordinado junto al Foro Indígena de Abya Yala, ha documentado cientos de ejemplos del ejercicio de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas para defender sus territorios ante la pandemia.

Entre otras acciones, han podido: aislar sus comunidades; organizarse internamente en base a criterios de bio-seguridad compatibles con sus tradiciones y prácticas ancestrales; aplicar sistemas tradicionales de salud; revitalizar el uso de sus conocimientos tradicionales en diversas áreas; potenciar la utilización de sus idiomas para promover mensajes culturalmente apropiados para prevenir y tratar el virus; desarrollo de sistemas de producción e intercambio con cuidado del entorno natural; entre otros ejemplos relevantes, demostrando su notable capacidad de proactividad y resiliencia deteniendo el avance del virus y combatiendo buena parte de sus efectos.

En estas experiencias, es imprescindible reconocer el rol protagónico de las mujeres indígenas como reproductoras de vida, cultura e identidades; y, agentes económicas.

Sin embargo, constatamos que, ni aún en situaciones tan extraordinarias como la pandemia, los Pueblos Indígenas son adecuadamente considerados e incluidos en las políticas públicas de la mayor parte de los Estados, no aparecen en los datos estadísticos, siendo casi imposible una aproximación a lo que acontece en las ciudades y zonas urbanas del continente. Situación que además de ser discriminatoria, implica graves riesgos para las comunidades.

 Para los Pueblos Indígenas, es fundamental que los programas y planes que se ejecuten para responder a la pandemia, deben atender las emergencias, pero al mismo tiempo, considerar las causas estructurales que facilitan los graves efectos sanitarios, sociales y económicos.

Debe también, reconocerse, estudiar y sistematizar el papel de la medicina tradicional en la estimulación del sistema inmunológico y la promoción de programas de cultivo e intercambio de plantas medicinales, tal y como viene ocurriendo en varias comunidades, es una tarea imprescindible.

Es fundamental que los Estados, con participación protagónica de los Pueblos Indígenas, diseñen y pongan en marcha políticas, programas y proyectos que busquen superar las graves consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Finalmente, en cuanto al acceso a la vacuna contra COVID 19, las instituciones de salud de los Estados y organismos internacionales deben incluir programas y estrategias específicas para los Pueblos indígenas. Tomar en cuenta la situación geográfica, distancia y demás condiciones de las comunidades indígenas que obliga a medidas específicas.

La vacunación deberá hacerse con pertinencia cultural, que contemple y respete, desde los idiomas locales, las visiones y percepciones sobre salud de los pueblos y comunidades e incorporando a las autoridades, organizaciones y liderazgos indígenas en el diseño de sistemas de inmunización intercultural.

1. Primer informe regional, Plataforma Indígena Regional frente al COVID-19; FILAC FIAY 2020.

<https://indigenascovid19.red/wp-content/uploads/2020/05/FILAC_FIAY_primer-informe-PI_COVID19.pdf> [↑](#footnote-ref-1)